



LUNES 13 DE MARZO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 49  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

DEAN FUNES

UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB -  
ASOCIACION CIVIL

ACTA COMISION DIRECTIVA En la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes de Febrero de 2023, en la sede social sita en calle México N° 159, siendo las 20 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada " UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB- ASOCIACION CIVIL ", con la presencia de las siguientes autoridades: 1)Presidente: Díaz Eduardo José D.N.I. N° 20.605.188, 2) Vice Presidente: María Micaela Carrizo, D.N.I. N° 43.603.071 ; 3) Secretario: Moyano Ricardo German, D.N.I. N° 27.542.715, 4) Secretario de Actas: Carrizo Nahir Macarena , D.N.I. N° 40.682.224 ; 5)Tesorero: Valles Medina Daniel Alejandro, D.N.I. N° 23.428.430 ; 6) Pro Tesorero :Medina Raúl Rolando D.N.I. N° 21.904.815, 7) Vocal Titular: Quinteros Diego Emanuel , D.N.I. N° 33.098.610; 8) Vocal Titular : Carrizo Milagros Belén , D.N.I. N° 40.025.931; 9) Vocal Titular : García José Leonardo, D.N.I. N° 32.445.475, 10) Vocal Titular : Carrizo Ramón Ricardo, D.N.I. N° 43.883.509; 11) Vocal Titular : Carrizo Juan Gabriel, D.N.I. N° 25.471.874, 12) Vocal Suplente : Loyola Silverio José Santiago, D.N.I. N° 41.769.173, 13) Vocal Suplente : Acosta Gabriel, D.N.I. N° 25.946.527, 14) Vocal Suplente : Díaz Baigorria Eduardo Javier , D.N.I. N° 38.109.769, 15) Vocal Suplente : Carrizo Miguel Ángel, D.N.I. N° 20.605.288, 16) Vocal Suplente: Luna Esteban Ariel D.N.I. N° 35.551.631; 17) Revisor de Cuentas Titular: Almada José, D.N.I. N° 12.808.843; 18) Revisor de Cuentas Titular: Olmos Ariel del Valle D.N.I. N° 24.196.756; 19) Revisor de Cuentas Titular: Gabriela Arana, D.N.I. N° 27.012.415, 20) Revisor de Cuentas Suplente: Palacios Pablo Marcelo, D.N.I. N° 34.227.102, quienes firman al pie de la presente, toma la palabra el Sr. Presidente ,quien convoca para que el día 18 de Marzo de 2023 a las

21hs. en la sede social se realice la Asamblea para tratar el único punto del orden del día: Rectificar/Ratificar Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Mayo de 2022 Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.45hs.-

8 días - N° 437380 - \$ 15981,20 - 16/03/2023 - BOE

INRIVILLE

INSTITUTO SECUNDARIO  
"JOSÉ MARÍA PAZ"

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/02/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 20 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

8 días - N° 438064 - \$ 3650 - 15/03/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO UNION ALTA CORDOBA convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el venidero 15 de Marzo de 2.023, a partir de las 18 hs., en la sede social de Argensola 851, Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designacion de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2 – Consideración de la situación formal de la Asamblea General Ordinaria efectuada en fecha 15-06-2.022.- 3 – Analisis de la situación formal de la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 01-02-2.023, consideración de los cuestionamientos efectuados por la autoridad de aplicación.- 4 – Analisis y comentarios referidos a la marcha actual de la institución.-"

8 días - N° 438245 - \$ 8366,40 - 14/03/2023 - BOE

SUMARIO

|                              |         |
|------------------------------|---------|
| Asambleas .....              | Pág. 1  |
| Notificaciones.....          | Pag. 10 |
| Sociedades Comerciales ..... | Pág. 13 |

BECERRA BURSATIL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DESIGNACION DE SINDICOS

Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2023, se resolvió por unanimidad la fijación de la cantidad de miembros del Directorio de la Sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Tres (3) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente, designando a tales efectos por el término estatutario a las personas que se detallan a continuación: Director Titular y Presidente: Gonzalo Becerra, D.N.I. 25.299.819; Director Titular y Vice Presidente: Lucas Emiliano Reyna, D.N.I. N°: 32.925.170; Director Titular: Francisco Arinci, D.N.I. N° 36.146.114 y Director Suplente: Raúl Alberto Becerra, D.N.I. N° 8.352.325. Asimismo, se resolvió también de manera unánime la designación de nuevos síndicos, por término estatutario, conforme al siguiente detalle: Síndico Titular: Sergio Daniel Zeballos DNI 17.626.705 M.P. 10-10726-7. Síndico Suplente: Gabriela Edith Serra DNI 20.268.207 M.P.: 10-0967-1.

1 día - N° 438530 - \$ 1668,10 - 13/03/2023 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA  
ASAMBLEA DE DIOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA Por Acta N° 11 de la Comisión Directiva de fecha 21 de Febrero del 2023, la Asociación Evangélica Asamblea de Dios convoca a sus asociados para el día 25 de Marzo del 2023 en Calle Belgrano 347 de la Ciudad de Villa María a las 09:00 horas primer llamado y a las 10:00 horas segundo llamado para tratar por Asamblea Extraordinaria modificación del Estatuto Social y por Asamblea Ordinaria la siguiente Orden del Día: Designar 2 asociados para firmar

el Acta junto con el Presidente y Secretario, lectura Acta Asamblea anterior, lectura Memoria y Balance e informe Comisión Revisora de Cuentas, elección autoridades conforme al Estatuto a saber: por 2 años Vicepresidente, Tesorero, Pro-secretario y 2 Vocales y por un año Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva  
8 días - N° 438701 - \$ 5153,60 - 17/03/2023 - BOE

**PUERTO DEL AGUILA  
COUNTRY NAUTICO S.A**

Por acta de directorio de fecha 27/02/2023 se decidió ampliar la convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria fijada para el 01/04/2023 (ref. BOE 436831) y adicionar el siguiente punto al orden del día: 5°) Tratamiento del presupuesto 2023

5 días - N° 438783 - \$ 1100 - 14/03/2023 - BOE

**ESTACIÓN RAFAEL NUÑEZ S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta N° 31 de Asamblea Ordinaria de fecha 06/03/2023, se resolvió la elección del Sr. Cesar Livio Maraschio, D.N.I. N° 23.440.216, como Director Titular Presidente, del Sr Alejandro Cesar Maraschio, D.N.I. N° 6.554.639, como Director Titular Vicepresidente, del Sr Martin Alejandro Maraschio, D.N.I N° 22.567.237, como Director Suplente y de la Sra Cecilia Estela Di Tada, D.N.I N° 23.458.750, como Director Suplente.

1 día - N° 439008 - \$ 302,95 - 13/03/2023 - BOE

**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

**VALLE SERENO SA**

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22/03/2023, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, mediante la metodología online vía GoogleMeet ingresando en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/zas-rokv-xyq>, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea extraordinaria.- 2) Análisis de distribución de gastos de mantenimiento red de agua y pileta, diferenciada porcentualmente entre lotes baldíos y lotes con casas construidas o en construcción. 3) Presentación de propuesta económica para la adquisición por parte de Valle Sereno SA del lote colindante a la pileta y SUM, a efectos de escriturar ese espacio de uso común a nombre de la sociedad anónima. Respecto al punto 2 y 3 del orden

del día, el tratamiento de los mismos surge de la asamblea general ordinaria realizada el día 5/1/2023.- Santa Rosa de Calamuchita, 6 de Marzo de 2023

5 días - N° 439130 - \$ 9088,50 - 13/03/2023 - BOE

**TIO PUJIO**

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 2023, a las 19 horas en el Auditorio de la Cooperativa, ubicado en calle Ex Combatientes de Malvinas esquina Eva Duarte de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe de la Síndico, Informe del Auditor, Informe de Auditoría Externa e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y Sindicatura: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios; b) Elección de tres miembros suplentes por un ejercicio y c) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por dos ejercicios, La elección se efectuará por el sistema de Lista Completa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Elección de Consejeros y Síndicos vigente y debiéndose respetar los plazos establecidos en el artículo 9° del citado reglamento. Daniela Andrea Presuttari - Secretaria; Darío Eduardo Ranco - Presidente

3 días - N° 439185 - \$ 4162,80 - 14/03/2023 - BOE

**GENERAL LEVALLE**

**SOCIEDAD RURAL DE GENERAL LEVALLE  
- ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de abril de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 153, Gral. Levalle-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Lectura acta asamblea anterior 2)Designación de dos socios para suscribir el

acta juntamente con las autoridades 3)Consideración documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2020, 31/07/2021 y al 31/07/2022 4)Renovación de autoridades. Fdo: Vincenti Federico-Presidente, Ponzi Juliana-Secretaria.

8 días - N° 439234 - \$ 3717,20 - 22/03/2023 - BOE

**COFRADIA DEL ROSARIO DEL MILAGRO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 11/03/2023 a las 16:00hs en Av. Vélez Sarsfield 34 de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de recursos y gastos. 3)Informe de la Comisión Revisora de cuentas y aprobación de Balances correspondiente a los periodos 01/11/2017 al 31/10/2018, 01/11/2018 al 31/10/2019 y del 01/11/2019 al31/10/2020.4) Ratificar elección de autoridades realizada en Asamblea Electiva de fecha 30/07/2022.

3 días - N° 439251 - \$ 2841,90 - 14/03/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS  
BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBiA)**

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA (ADBiA) convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día lunes 10 de abril de 2023 en primera convocatoria a las 17:30 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencias "Zoom" desde el link <https://us02web.zoom.us/j/2625212197>, en los términos de la RG 25/2020 emitida por IPJ para tratar el siguiente orden del día: 1. Explicación del funcionamiento de la Asamblea según la Resolución N° 25/2020 de la DPJ. Generación de acuerdos de Funcionamiento. 2. Ratificar la decisión de elección de nuevas autoridades de la Asamblea General realizada el 5 de diciembre del año 2022. 3. Completar el trámite de certificación de firmas solicitadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en su resolución N° 25 "F"/2023. 4. A solicitud de Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y ajustando a la normativa vigente respecto de la cantidad de socios/as, se debe modificar el artículo 17° del estatuto social, donde dice: "[...] Habrá asimismo una comisión revisora de cuentas compuesta por dos miembros titulares [...]" Deberá decir: "[...] Habrá asimismo una comisión revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares [...]" Fdo. la comisión directiva.

3 días - N° 439344 - \$ 6549,60 - 13/03/2023 - BOE

## SAN AGUSTIN

### UNION DEPORTIVA CULTURAL INFANTIL SAN AGUSTIN – U.D.C.I.S.A

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de la UNION DEPORTIVA CULTURAL INFANTIL SAN AGUSTIN – U.D.C.I.S.A convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 14/03/2023 en primera convocatoria a las 20:00hs y por así autorizarlo el Art. 35 del Estatuto Social, la 2da convocatoria será a las 20:30hs. en calle ROQUE SAENZ PEÑA S/N de la localidad San Agustín para tratar el siguiente orden del día: 1- Nombramiento de un Presidente de asamblea y designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Consideración de memoria y balance general de los ejercicios comprendidos entre el 01/09/2017 al 31/08/2017, entre el 01/09/2018 al 31/08/2018, entre el 01/09/2019 al 31/08/2019, entre el 01/09/2020 al 31/08/2020, Y entre el 01/09/2021 al 31/08/2021. sendos dictámenes de la Comisión de Cuentas. 3- Reforma del Artículo Decimo Quinto (15mo) 4- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva desde su asunción hasta la fecha. 5- Elección de autoridades y de Integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6- Razones por las que se celebra fuera de término Se hace saber a los sres asociados que se encuentra disponible para su consulta en la sede social toda la documentación a la que refiere el Art. 34 del estatuto.

3 días - N° 439352 - \$ 5447,40 - 13/03/2023 - BOE

### UNION CORDOBESA DE YOGA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva, de fecha 03/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de Abril del 2023 en calle Mariano Benítez N.º 1671, de la localidad de Córdoba, a las 10.00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar y aprobar la memoria, balance, cuadro de resultados e informe de la Comisión Directiva del ejercicio 2022. 2) Designar a los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos asociados para suscribir el acta. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 439536 - \$ 421,60 - 13/03/2023 - BOE

## VICUÑA MACKENNA

### LA BRETAÑA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO ESCISIÓN SOCIETARIA (Art. 88 – Inc. II – Ley 19.550). Por el presente se rectifica el edicto N° 414644 dejando

establecido que la sede social de LA BRETAÑA S.A es calle 9 de Julio N° 257 de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, que fuera inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el Número 1136 al Folio N° 5127 del Tomo N° 21 CON FECHA 07/09/1979, hoy convertida en Matrícula N° 2439-A. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente.- Marina Vicente - Presidente del Directorio.- PUBLIQUESE POR TRES DIAS.-

3 días - N° 439381 - \$ 1523,10 - 15/03/2023 - BOE

### LA CAMARA DE AVICULTORES DE CORDOBA,

convoca a sus asociados a La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 19 de abril de 2023 a las 13.00 horas en el Salón Pucara del Hotel CESAR CARMAN, del Automóvil Club Argentino, Avda. Amadeo Sabattini 459, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario en nombre y representación de la Asamblea. 3) Memoria de los ejercicios comprendidos entre el 01/08/16 y el 31/07/17, 01/08/17 y el 31/07/18, 01/08/18 y el 31/07/19, 01/08/19 y el 31/07/20, 01/08/20 y el 31/07/21 y el 01/08/21 y el 31/07/22.- 4) Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de iguales ejercicios. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, y tres vocales titulares y dos suplentes, por el periodo de dos años y Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y dos vocales titulares y tres suplentes por el periodo de un año. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por el termino de un año. – 7) Motivo de la Convocatoria fuera de termino. JUAN CARLOS GHIBAUDO MIGUEL ANGEL PEINADO Secretario Presidente

3 días - N° 439416 - \$ 4421,10 - 15/03/2023 - BOE

### JESUS MARIA

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Rural de Jesús María, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 2023, a las 19 horas, en el Predio Ferial, ubicado en

calle 172 S/N, Bo. Malabrigo, Colonia Caroya, Córdoba. ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2. Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2022, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Elección de Un Presidente por dos años, en reemplazo del Señor Martínez Pablo Eladio. Un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Señor Riera Eduardo Raúl. Cinco Vocales Titulares por dos años y cinco por un año, en reemplazo de los Señores Brandan Alejandro Daniel; Diller Hernán José; Gilotau Diego; Gomez Pizarro Alvaro Manuel; Ilari Gustavo Adolfo; Micolini Carina del Valle; Miles Eduardo Fabián; Romanutti Felipe; Rosa Bibiana Haideé; y Rustán Juan Pablo. Cuatro Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Señores Colla Sergio Raúl; Costamanga Andrés Rubén; Micolini Marco; y Sartori Alberto Francisco. Una Comisión Revisora de Cuentas Titular por un año, en reemplazo de los Señores Lépore Hernán Enrique; Micolini Carlos Alfredo; y Zucaro Matías Ezequiel. Y un Suplente por un año, en reemplazo de la Señorita Campana Florencia. Todos por terminación de mandatos. ARTICULO 9°- Los Socios con derecho a voto, para poder votar en las Asambleas, deberán tener una antigüedad no menor de seis meses, ser mayores de edad y no adeudar cuotas sociales. ARTICULO 23°- Para que las Asambleas puedan deliberar a la hora fijada en la convocatoria, se requiere la presencia de más de la mitad de los Socios Activos en condiciones de votar. No lográndose dicho quórum hasta transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios que concurren.

3 días - N° 439540 - \$ 10145,10 - 13/03/2023 - BOE

## CORDOBA

ALEXIS JOSE MAFFINI DNI N° 34.455.400, administrador fiduciario del FIDEICOMISO GRAN RIVERA PRIVATO designado por asamblea del 13/10/2022, convoca a los Señores fiduciantes del mencionado Fideicomiso (y a quienes se crean con derechos), a Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día MIÉRCOLES 22 MARZO DE 2023 a las 17.45 hs. en su primer llamado, y a las 18.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en el edificio, sito en calle Fructuoso Rivera 69, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciantes para firmar el acta. 2) Presentación de Informe General. Rendición de lo ejecutado. 3) Propuesta final para su saneamiento. Alternativas. Mora por incum-

plimiento. Sanciones. Fecha de culminación. Demás circunstancias tendientes a genera un fondo de reserva. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a un día hábil al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso, de donde surjan sus derechos respecto de este. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351-3910592 alexismaffini@gmail.com – Mariano Fragueiro 585 – 1er piso – Oficina K – Córdoba – capital.

5 días - N° 439545 - \$ 12786 - 15/03/2023 - BOE

### **RIO TERCERO**

#### **ASOCIACIÓN RIO TERCERO DE BOCHAS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2023, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N° 552 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31 de diciembre de 2.022. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 439568 - \$ 1381,35 - 15/03/2023 - BOE

### **ONCATIVO**

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES ALADINO BIANCHI**

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31/03/2023 a las 17:00 hs en la sede de 25 de mayo de Oncativo, para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º- Explicaciones de porque la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3º - Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018; 01 de enero de 2019 y finalizado el 31 de di-

ciembre de 2019; 01 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021; 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022 e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios mencionados anteriormente. 4º- Elección de la Junta Electoral compuesta por tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes por el período de dos años. 5º- Renovación total de la Comisión Directiva en los cargos a saber: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Protesorero, Un Secretario de Prensa y Difusión, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes por el período de dos años. 6º- Elección de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes por el período de dos años.

3 días - N° 439617 - \$ 4358,10 - 15/03/2023 - BOE

### **RIO CUARTO**

#### **ASOCIACION VECINAL CASASNOVAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por acta de Comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14-03-2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Dinkeldein 3125 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular cerrado al 31/12/2022

1 día - N° 439606 - \$ 335,50 - 13/03/2023 - BOE

### **SAN FRANCISCO**

#### **SENTIDOS ASOCIACION CIVIL**

Por Asamblea General Ordinaria de SENTIDOS ASOCIACION CIVIL de fecha 10/02/2023, se resolvió la designación de los integrantes de la Comisión Directiva, y de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos los cuales permanecerán en sus cargos por dos (02) ejercicios, quedando integradas de la siguiente forma: Comisión Directiva: Presidente: DIEGO NICOLÁS LEIVA, DNI N° 29.560.307; Secretario: ANIBAL RAMON TORTOLO, DNI N° 11.309.702; Tesorera: MARÍA CAROLINA TORTOLO, DNI N° 30.846.305; Vocal Titular: BELKIS NOEMI BATTIONI, DNI N° 5.287.851;; Vocal Suplente: MIRTA MARGARITA WEGHER, DNI N° 10.920.139; Comisión Revisadora de cuentas: Titular: VICENTE LEIVA, DNI N° 6.436.354; Suplente: MAXIMILIANO MIGUEL

TORTOLO, DNI N° 36.680.499. Todos las Autoridades electas dejan constancia de que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la LGS. Asimismo, conforme al artículo 256 de la LGS, constituyen domicilio especial en la sede social, sita en calle Bv. 9 de julio N° 1215 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba

1 día - N° 439624 - \$ 935,05 - 13/03/2023 - BOE

### **COSQUÍN**

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUÍN**

Por Acta de Comisión Directiva Nro 1495 de fecha 07/03/2023, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Cosquín "Capitán Aviator Omar J. Castillo" convoca a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial en la sede social de la Entidad, para el día sábado 1ro de Abril de 2023 a las 16 hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término, 2) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior, 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta, 4) Lectura y consideración de los estados de la Memoria anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Contador Público por el Ejercicio N° 43 cerrado el 31 de Diciembre 2022, 5) Aprobación de la obra techado patio del cuartel.

3 días - N° 439686 - \$ 2241,30 - 15/03/2023 - BOE

### **VILLA CARLOS PAZ**

#### **ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA AFINES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2023 a las 15.00 horas, bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Saavedra N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Puni-lla, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión

Revisora y Fiscalizadora Institucional correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 30 de junio de 2021; 4) Consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión Revisora y Fiscalizadora Institucional correspondiente al Ejercicio Económico N° 52 cerrado el 30 de junio de 2022; 5) Consideración de las apelaciones presentadas por los socios y miembros de la Comisión Directiva expulsados o suspendidos; 6) Consideración sobre las bajas efectuadas a socios por deuda en la cuota societaria en virtud del Art. 12 del Estatuto Social; 7) Elección de miembros de la Junta Electoral; 8) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por el término de 2 ejercicios: 1 Presidente y 8 miembros. La Comisión Directiva.

1 día - N° 439729 - \$ 1313,05 - 13/03/2023 - BOE

#### **LLAIMA S.A.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 21/06/2022 se resolvió la elección de la Sra. PAULA ANDREA BADRA PEREYRA, D.N.I. N° 33.029.197, como Directora Titular y Presidente, y de la Sra. MARIA ESTER PEREYRA, D.N.I. N° 14.476.205, como Directora Suplente.

1 día - N° 439750 - \$ 220 - 13/03/2023 - BOE

#### **PINTURAS PACLIN S.A.**

Anula Asamblea, Renueva Autoridades y Modifica el Estatuto Social Por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19 de fecha 14 de Febrero de 2023 se anuló todo lo tratado en la Asamblea Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2022; se resolvió renovar los cargos de los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios donde se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE al Sr. Roberto Hernán Haefeli, DNI: 36.125.886, como VICE PRESIDENTE al Sr. Adolfo Andrés Haefeli, DNI: 33.029.367, y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Federico Augusto Haefeli, DNI: 31.868.902; y se resolvió reformar de manera integral el Estatuto Social y aprobar un nuevo el siguiente Texto Ordenado del ESTATUTO SOCIAL: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "PINTURAS PACLIN S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y otro tipo de representaciones en esta ciudad y en cualquier punto del país • o del extranjero por resolución de su directorio. Artículo 2º: La duración de la Sociedad se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del pre-

sente en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la fabricación, distribución y comercialización de pinturas, barnices, lacas y afines y a la distribución y comercialización de todo tipo de productos agroquímicos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo 4º: En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente o las personas y parte vinculadas a ésta. Artículo 5º El capital social es de pesos Un millón ochocientos diez mil (\$1.810.000), representado por Dieciocho mil cien acciones de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 6º Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas endosables o no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y los demás cargos del Directorio en su caso. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es

obligatoria. Artículo 10º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Artículo 11º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, a la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Artículo 12º: En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (I) la Sociedad, (II) sus socios, (III) empleados y (IV) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad". Artículo 13º: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Y el uso de la firma social será indistinta del Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Artículo 14º: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, salvo que quedare comprendida en el artículo 299 de la ley 19550. En caso de prescindencia, lo que deberá resolver la asamblea ordinaria en cada caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicho cuerpo legal. Cuando la sociedad quedare incluida en el referido artículo 299, o se optare por la designación de fiscalizadores, esta función estará a cargo de un síndico titular y uno suplente, elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas por el término de tres ejercicios, los que será reelegibles; deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones, establecidos en la ley 19550. Artículo 15º: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Podrá

convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. Artículo 16°: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243° y 244° de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 "in fine" de la Ley 19.550. Artículo 17°: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Artículo 18°: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscrito, para el fondo de Reserva Legal. La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 "in fine" de la Ley 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) el saldo al destino que fije la asamblea. Artículo 19°: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. Artículo 20°: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los Artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso.

1 día - N° 439782 - \$ 8600,05 - 13/03/2023 - BOE

### **CÁMARA DE PROFESIONALES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS (CA.P.E.S.I.)**

Por acta de comisión directiva de fecha 01/03/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria mixta para el día 31 de Marzo de 2023 a las 19:00 horas. En la sala de reuniones (local social) cita en Calle Arkansas N° 1987 – B° Santa Isabel 1° Sección, Córdoba, Capital; para quienes asistan en forma presencial y para quienes asistan de manera online será a través del link <https://meet.google.com/ukb-myno-ayr> para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 31 de diciembre de 2022. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la

Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de Autoridades. 6) Cambio de Sede Social. 7) Autorizados

1 día - N° 439803 - \$ 742,90 - 13/03/2023 - BOE

### **VILLA MARIA**

#### **AMDG S.A.S**

Por acta de reunión de socios de fecha 15/02/2023 se reformó el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto " 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos" y se ratifico el Acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2022

1 día - N° 439808 - \$ 3109,60 - 13/03/2023 - BOE

### **LOS SURGENTES**

#### **"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SURGENTES - ASOCIACIÓN CIVIL"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 557 de la Comisión Directiva, de fecha 06 de Marzo de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Víctor Hugo 485, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de Asamblea Ordinaria de fecha 01/02/2023 según Acta N° 26 donde se aprueba la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Balance Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42 cerrado el 31 de Octubre de 2022.-

2 días - N° 439915 - \$ 2510 - 13/03/2023 - BOE

### **CANALS**

#### **"CLUB ATLETICO LIBERTAD"**

El Club Atlético Libertad por acta de comisión Directiva de fecha 02 de marzo del 2023, convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de abril del 2023 a las 20 hs, en la pista de su sede Social sita en Córdoba 162 – Canals – Córdoba (ingreso por calle Belgrano) para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2(dos) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 3) Motivos de la presentación fuera de término de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisadora de Cuentas y los Estados Contables del ejercicio n° 101 cerrado el 31 de enero del 2022. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y los Estados Contable correspondientes al ejercicio n°101 cerrado el 31 de enero del 2022.

3 días - N° 439932 - \$ 4535,10 - 14/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES

CONVOCATORIA ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES (Mat. N° 903) – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 11 – 17 DE ABRIL DE 2023 – 17:30 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 18:00 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA La Asociación Mutual de Servicios Sociales Integrales (A.M.S.S.I), de la provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la 11° Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el domicilio sito en calle Entro Ríos N° 537 de la ciudad de Villa María, el día 17 de Abril de 2023, a las 17:30 en primera convocatoria y a las 18:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) "Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario"- 2º) "Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe de Auditor y demás documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022.- 3º) "Consideración de la gestión desplegada por el Consejo Directivo correspondiente al periodo iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022.- 4º) "Consideración de las compensaciones retribuidas a los Directivos (Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022)". 5º) Elección de seis (6) Asociados para integrar el Consejo Directivo, por un periodo de cuatro (4) ejercicios, por finalización de los mandatos de el: Presidente, Secretario, Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular, y Vocal Suplente.- 6º) "Elección de cuatro (4) Asociados para integrar la Junta Fiscalizadora, por un periodo de cuatro (4) ejercicios, por finalización de los mandatos de el: 1º Fiscalizador Titular, 2º Fiscalizador Titular, 3º Fiscalizador Titular, y 1º Fiscalizador Suplente.- Nota aclaratoria: Toda la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los asociados en el domicilio sito en calle Entro Ríos N° 537 de la ciudad de Villa María para ser

consultada.

3 días - N° 439942 - \$ 10282,80 - 14/03/2023 - BOE

#### CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

#### DON DAVID S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 24 de fecha 6 de Marzo de 2023 se resolvió designar en el Directorio de DON DAVID S.A. por el termino de tres ejercicios como sigue: Presidente: Ricardo Esteban Tonfi DNI 10.430.647, quedando como directora suplente la Señora Gisela Tonfi DNI 28.582.647. Donde el presidente aceptó el cargo, se notifica de la duración del mismo y se manifiesta en carácter de declaración jurada que no está comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la ley 19.550, fijando domicilio especial en Avenida Argentina N° 54 de la ciudad de Corral de Bustos, Córdoba.

1 día - N° 440063 - \$ 886,20 - 13/03/2023 - BOE

#### ASOCIACION JESUCRISTO ES EL CAMINO LA VERDAD Y LA VIDA ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea ordinaria el 21/03/23 a las 20:00 Hs en calle Falucho N° 148 Barrio las Palmas 1. Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 10 Cerrado el 31-12-2022. 3. Consideración del destino de los Resultados no Asignados 4. Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas

3 días - N° 439612 - \$ 3122,40 - 13/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

#### ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL DE VILLA MARIA

Por Acta Comisión Directiva, de fecha 06/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de abril de 2023 a las 20:00 horas en la sede administrativa de la institución, sita en calle Monte Hermoso N.º 118 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Esta-

do de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 38 finalizado el 31 de marzo de 2022; 5) Designación de dos Escrutadores de votos entre los socios presentes; 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, elecciones de dos miembros para cubrir los cargos de Revisores de Cuentas Titulares y un miembro para cubrir el cargo de revisor suplente, por el termino de 3 años por vencimientos de sus mandatos.

3 días - N° 440084 - \$ 6442,50 - 14/03/2023 - BOE

#### RESORTES ARGENTINA S.A.I.C.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno inc. i de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2023 a las 11:00 horas, en su local social de Av. Vélez Sársfield 3150, Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. De la Ley 19550 correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de octubre de 2022. 2) Consideración de la gestión y retribución del Directorio y conformidad requerida por el art. 261 de la ley 19550. 3) Tratamiento contable del resultado del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de contratos celebrados con Directores. 6) Consideración de las deudas garantizadas que mantiene la sociedad. 7) Consideración de otras deudas y financiación. 8) Designación de Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores accionistas que para ejercer los derechos que le acuerdan los Estatutos Sociales, deberán cumplir en término lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550.-EL DIRECTORIO

5 días - N° 440151 - \$ 8043 - 17/03/2023 - BOE

#### DIMAFO SA

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL DESIGNACION DE AUTORIDADES Por medio de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 26/01/2023, se resolvió de manera unánime fijar la sede social de la Sociedad en calle Progreso Argentino S/N, Parque Industrial Toledo, Toledo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, se resolvió también de forma unánime fijar la cantidad de miembros del Directorio en Dos (2) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente, designando a tales efectos al Sr. Tomás Echenique D.N.I. N° 28.851.561 como Director Titular y Presidente, al Sr. Esteban Altamira

D.N.I. N° 22.792.426 como Director Titular y al Sr. Lucas Almitrani, D.N.I. N° 31.220.088 como Director Suplente.

1 día - N° 440209 - \$ 1171,70 - 13/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

##### CÍRCULO MÉDICO DE VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de marzo de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día viernes 31 de marzo de 2023, a las 20:00 Hs., en la sede social sito en calle Buenos Aires 1070, 1° piso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Designación de las autoridades de la Asamblea y dos socios para firmar el acta; 3°) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2022, Informe del Tribunal de Cuentas, Presupuestos de Gastos, Cálculo de Recursos e Inversiones para el próximo año. 4) Convocar a elección, por terminación de mandato de: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 1 (un) Vocal Suplente por el término de dos ejercicios; Tribunal de Cuentas: 3 (tres) Revisor de Cuentas Titular por el término de dos ejercicios. Fdo.: Lilian Beatriz Rodriguez – Secretaria Esteban Vicente Ancarani-Presidente

1 día - N° 440241 - \$ 1793,90 - 13/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

##### "SPORTIVO JUNIORS CLUB"

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de abril del año 2023, a las 20 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Perú 2950, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 440335 - \$ 2658,30 - 15/03/2023 - BOE

##### FAMILIARES DE DETENIDOS Y DESPARECIDOS POR RAZONES POLITICAS CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva con fecha 03/03/2023, se convoca a los asocia-

dos a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Marzo de 2023, a las 9:00 horas, en la sede social, sita en calle Santa Fe 11 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Consideración de la Memoria Anual, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Documentación correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 30, cerrado el 31 de Marzo de 2022; 3) Consideración de las causales de la convocatoria de la Asamblea Anual Ordinaria fuera de los términos y plazos establecidos. 4) Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente.

1 día - N° 440348 - \$ 1493 - 13/03/2023 - BOE

#### AGENCIA PROCÓRDOBA – S.E.M.

Mediante reunión de Directorio de fecha 28/02/2023 se resolvió convocar a los accionistas a una asamblea general ordinaria el día 30/03/2023 a las 10:00 hs en la sede social sita en Bvd. Chacabuco 1127 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente; 2) Consideración de la documentación prevista en los arts. 234 inc. 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2022; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración del desempeño de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado; 5) Reintegro de gastos a los Directores; 6) Honorarios de la Sindicatura; 7) Elección de miembros del Directorio de los sectores público y privado por el término de tres ejercicios; 8) Elección de miembros de la Sindicatura de los sectores público y privado por el término de tres ejercicios; 9) Otorgamiento de autorizaciones.

5 días - N° 440373 - \$ 8264 - 17/03/2023 - BOE

#### VILLA MARIA

##### COOPERATIVA DE PROVISIÓN Y CONSUMO "SOLIDARIDAD" LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Provisión y Consumo "SOLIDARIDAD" Ltda. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de abril de 2023 a las 10:00 horas, en calle Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, con-

jointamente con el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración. 2- Informe sobre la razón por la que se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Síndico y el Contador Certificante, todo ello al correspondiente a los balances cerrados el 30 noviembre de 2022. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente 60 minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Artículo 32 del Estatuto Social). Fernando Peretti – Presidente; Valeria Alberione – Secretaria.

1 día - N° 440404 - \$ 2081,20 - 13/03/2023 - BOE

#### MARTEX SRL

MODIFICACIÓN ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS N° 01: En la Ciudad de Córdoba, a los 01 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social de la firma la totalidad de los socios de MARTEX S.R.L., razón por la cual está representado el 100% de las cuotas sociales que representan el capital, adquiriendo la presente reunión el carácter de unánime autoconvocada. Preside la reunión el Socio Mayoritario de MARTEX S.R.L., Manuel Alberto Giménez. Acto seguido, se declara abierto el acto siendo las 13:00 horas para pasar a tratar el Orden del Día previsto en la presente Asamblea de Socios cuyo primer punto del orden del día reza: 1° "Designación de las personas que firmarán la presente acta". Puesto a consideración el punto, se resuelve que todos los socios, junto al Socio Gerente, serán las personas encargadas de la firma de la presente acta. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2°) "Consideración de la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Manuel Alberto Giménez: atento haber manifestado el Sr. Manuel Alberto Giménez su decisión de renunciar al cargo de Socio Gerente que desempeña en esta sociedad, tomando en este acto la palabra y ratificando la misma; la misma es puesta a consideración y resulta aprobada por unanimidad. 3°) Aprobación de la Gestión realizada por el Sr. Manuel Alberto Giménez en su cargo de Socio Gerente de la Sociedad" Toma la palabra la Sra. Teresita Olmos y mociona que sea aprobada, agradeciendo las tareas desarrolladas en el cargo; lo que puesto a consideración resulta aprobado por unanimidad. 4°) "Designación de un Socio - Gerente." A tal fin toma la palabra el socio mayoritario Manuel Alberto Giménez y mociona para el cargo



de Socio - Gerente a la Sra. Teresita Olmos, de estado civil casada, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 16.740.272, con domicilio en calle 25 de mayo 1261, de la ciudad de Mina Clavero, Provincia de Córdoba. A los fines de cumplimentar con los requisitos legales la Socio Gerente en el presente acto efectúa aceptación al cargo para el que fuera designada, con las responsabilidades de ley, declarando que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas la ley 19.550 Ley General de Sociedad Comerciales. Finalmente, se autoriza a los Dres. Lucas Albano Lopez, Nicolás Valladares, yo la persona que estos designen, para que cualquiera de ellos en forro indistinta pueda realizar, indistintamente, los trámites necesarios correspondientes a la inscripción de las decisiones tomadas en la presente asamblea ante el Registro Público de Comercio. A tal fin, se les faculta para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas, y a realizar todo acto correspondiente al cumplimiento del mandato otorgado. No habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la reunión a las 13:00 horas.

1 día - N° 440450 - \$ 4893 - 13/03/2023 - BOE

#### PASCANAS

#### INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 06/03/2023 convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/03/2023 a las 21 horas en la sede social sita en calle Sarmiento N°237, de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/10/2021.- 4º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio.- La Secretarí

3 días - N° 439565 - s/c - 14/03/2023 - BOE

#### SALSIPUEDES

#### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por acta N° 614 de la Comisión Directiva de fecha 8 de febrero de 2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS a celebrarse el día 27 de marzo de 2023, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Florencio

Sánchez y Monte Maíz, Bº Oro Verde, de la Localidad de Salsipuedes, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos (2) socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicaciones e informes de la Comisión Directiva sobre los motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término 3) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al Ejercicio N° 23 iniciado el 01 de enero del año 2021 y finalizado el 31 de diciembre del año 2021. 5) Elección de autoridades. 6) Venta de vehículos.

3 días - N° 439747 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO

CONVOCATORIA La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Florentino Ameghino" de General Levalle, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2023, a las 18 horas, en la sede social, Rivadavia 101, de la localidad de General Levalle, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3º) Elección de autoridades. 4º) Tratamiento de la cuota societaria. Fdo. Henry Gastaldi-Presidente, Marta Dutto-Secretaria

1 día - N° 439768 - s/c - 13/03/2023 - BOE

CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2023 a las 20.00 hs. En Sede Social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30-09-2022. 3) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 4) Elección de los miembros que culminan su mandato, a saber: Presidente: Monteverde Jose E. Secretaria: Castanetto, Cristina M. Tesorero: Santarossa, Hector. Vocales Titulares: Torregiani, Roberto. Vocales Suplentes: Santarossa, Esther, Cruceño Esmeralda. Junta Fiscalizadora Suplente: Ventura Victor. Y presentaron su renuncia: Vocal Titular: Vera, Gladis Mirtha

Vocal Suplente: Garis, Amelia Junta Fiscalizadora Suplente: Francioni, Miguel.

3 días - N° 439776 - s/c - 14/03/2023 - BOE

#### HUINCA RENANCO

#### CLUB ATLETICO TALLERES.

Por Acta de Comisión Directiva N° 1407 de fecha 17/02/2023 se convoca a los asociados de la entidad denominada CLUB ATLETICO TALLERES a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 31/03/2023 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo y Ceballos de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Rectificación y/o Ratificación de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 17 de Diciembre de 2019; 2)- Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta con facultades para aprobarla conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 3)- Lectura y aprobación del acta anterior; 4)- Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del auditor de los ejercicios finalizados el 31/08/2020, 31/08/2021 y 31/08/2022; 5)- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6)- Elección de autoridades.

5 días - N° 439812 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria estableciendo el día 4 de Abril de 2023, a las 21:00 horas, en sede social, calle Juan XXII, de la localidad de Serrano, Córdoba, para tratar los siguiente puntos: 1)Ratificar y/o rectificar, según corresponda, el orden del día tratado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/12/2022, que detalla: a)Reforma Integral del Estatuto. b)Cambio de denominación social. c) Designación de dos asociados para suscribir en forma conjunta con Presidente y Secretario el acta correspondiente. 2)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto a Presidente y Secretario.

3 días - N° 439969 - s/c - 14/03/2023 - BOE

#### CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO SOL DE MAYO

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 27/02/2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a ce-

lebrarse el día 08 de abril de 2023 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de que fracase la primera convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes, en la sede social en Avenida Idelfonso Muñecas 4400, B° Coronel Olmedo, Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Orden del Día ; 2) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Presidenta y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Lectura y consideración de las Memorias, exposición de los motivos por las presentaciones fuera de los términos exigidos por el Estatuto Social; 4) Lectura, consideración y aprobación de Balances, Cuentas de Resultados, Informes, Cuadros, Anexos y Notas por los ejercicios cerrados al 31/03/2019, al 31/03/2020, al 31/03/2021 y al 31/03/2022, Estados Contables números 37°,38°,39° y 40° respectivamente; 5) Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios finalizados al : 31/03/2019, 31/03/2020, 31/03/2021 y 31/03/2022, Estados Contables números 37°,38°,39° y 40° respectivamente; 6) Elección de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas por los plazos señalados de duración de los mandatos por el Estatuto Social, vigente. Oficialización de listas: A partir de la presente convocatoria a la Asamblea General Ordinaria los socios podrán concurrir a la sede social en los horarios de la administración de 10:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en cumplimiento del Capítulo Séptimo: De Las Elecciones, y concordantes, del Estatuto Social, vigente. Transcripción del Artículo 56° y 59° del Estatuto Social: Artículo 56°: La Asamblea se constituirá a la hora fijada en la convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto y una hora mas tarde cualquiera fuere el número de los presentes. Artículo 59° : La entrada al recinto donde se realiza la Asamblea será permitida previa presentación del carnet y recibo correspondiente al mes anterior en que se realice o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas. Miriam Berta Martínez y Paulo David Arce, Presidenta y Secretario, respectivamente. Ciudad de Córdoba, 27/02/2023.

3 días - N° 439976 - s/c - 14/03/2023 - BOE

#### FREYRE BOCHAS CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2023, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente ORDEN

DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Motivos por los que se convoca a Asamblea ejercicios 2021 y 2022 fuera de los términos estatutarios. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados al 30 de Junio de 2021 y 2022. 5- Designación de quiénes integrarán la Junta Electoral, conformado por 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 2 años, para la recepción de votos y cómputo de los mismos. 6- Elección total de Autoridades, de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente, todos por 2 años.

3 días - N° 440337 - s/c - 15/03/2023 - BOE

#### ASOCIACIÓN MUTUAL DE TRABAJADORES ESTATALES DE CÓRDOBA (A.M.T.E.C.)

La Asociación Mutual de Trabajadores Estatales de Córdoba (A.M.T.E.C.) Mat. INAES N° 827. Convoca a los Sres. Socios para el día 15 de Abril de 2023 a las 10:30 hs en la sede central de la calle Colon N° 350, 1° piso, oficina 2, galería Cón-dor, C.P: 5000 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) socios para que suscriban el acta de representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora, Consideración del balance general, cuentas de gastos y recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Llamado a renovar la totalidad del Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización de (titulares y suplentes) por el termino de 4 (cuatro) años en el contexto, condiciones y requisitos que determina la ley 20321 y resoluciones vigentes del INAES. 4) Incremento de la cuota social. 5) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. SECRETARIA.

3 días - N° 439818 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### ASOC. ITALIANA MUTUAL CESARE BATTISTI

CONVOCATORIA De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 28 de Abril de 2023, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Presidente Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos aso-

ciados para que juntos al Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°97 cerrado el día 31 de Diciembre de 2022.- 3º) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, y elección por el término de dos años de los miembros que la integrarán.- 5º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución I.N.A.E.S N°152/90.- 6º) Consideración del monto de la Cuota Social.- NORBERTO AUGUSTO BISCOTTI - Cr. FABIÁN ADOLFO VACCARINI Secretario Presidente

3 días - N° 440432 - s/c - 15/03/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

### EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LLAMAN A CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTOR REGULAR DE LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA DE DOBLE DEPENDENCIA: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS (IIPSI) INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INGENIERIA Y TECNOLOGIA (IDIT) APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 13 DE MARZO DE 2023 CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 14 DE ABRIL DE 2023 CONSULTA Y DESCARGA DE REGLAMENTO DE CONCURSO, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PERFIL EN: CONICET: <http://convocatorias.conicet.gov.ar/director-ue/> Correo electrónico: [concurso-ue@conicet.gov.ar](mailto:concurso-ue@conicet.gov.ar) Tel.: (011) 4899-5400 int. 2839/2841/2845 UNC: <https://www.unc.edu.ar/ciencia-y-tecnolog%C3%ADa/novedades/> Correo electrónico: [parias@unc.edu.ar](mailto:parias@unc.edu.ar) Tel.: (0351) 5353-755 int. 17215 Las presentaciones de los postulantes serán EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRONICO. ENVIAR PRESENTACIÓN electrónica a los correos electrónicos mencionados arriba.

1 día - N° 439085 - \$ 976 - 13/03/2023 - BOE

### COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 4809/23 DE J.E. DEL 07 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23801. VISTO: ... Y CONSIDERE-

RANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 4517 de la Ingeniera Civil PABLA GUERRERO MALDONADO. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil PABLA GUERRERO MALDONADO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439351 - \$ 635,80 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4810/23 DE J.E. DEL 07 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23811. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5984 de la Ingeniera Civil MICAELA PRIETO. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil MICAELA PRIETO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439355 - \$ 614,80 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4807/23 DE J.E. DEL 07 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23797. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2259 de la Ingeniera Civil GRACIELA ESTELA ARMESTO. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil GRACIELA E. ARMESTO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3°

de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439356 - \$ 629,50 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4808/23 DE J.E. DEL 07 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23804. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5448 del Ingeniero Civil GUSTAVO KORACH. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil GUSTAVO KORACH que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 07 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439357 - \$ 610,60 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4817/23 DE J.E. DEL 08 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23819. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 2721 del Ingeniero Civil ROBERTO RENE BORELLO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ROBERTO R. BORELLO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 08 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439358 - \$ 621,10 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4819/23 DE J.E. DEL 08 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23820. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6027 de la Ingeniera Civil MARIA CANDELARIA PASCHINI. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil M. CANDELARIA PASCHINI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 08 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439383 - \$ 634,75 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4818/23 DE J.E. DEL 08 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23818. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5976 de la Ingeniera Civil MARIA ALEJANDRA CORIMAYO. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil M. ALEJANDRA CORIMAYO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 08 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439385 - \$ 632,65 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4812/23 DE J.E. DEL 08 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23817. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus

atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5979 del Ingeniero Civil AGUSTIN PAREDES. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil AGUSTIN PAREDES que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 08 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439387 - \$ 612,70 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4811/23 DE J.E. DEL 08 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23812. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5656 de la Ingeniera Civil LUCIANA GUDIÑO. Artículo 2°) Comunicar a la Ing. Civil LUCIANA GUDIÑO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 08 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439388 - \$ 614,80 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4813/23 DE J.E. DEL 08 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23813. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5670 del Ingeniero Civil JUAN GABRIEL SIALLE. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JUAN G. SIALLE que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín

Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 08 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439390 - \$ 615,85 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4827/23 DE J.E. DEL 13 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23836. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6051 del Ingeniero Civil FELIPE ANDRES PINEDA CABRERA. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil FELIPE A. PINEDA CABRERA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 13 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439393 - \$ 635,80 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4822/23 DE J.E. DEL 13 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23827. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5415 del Ingeniero Civil ANDRES PABLO SHOIJET. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil ANDRES P. SHOIJET que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 13 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439395 - \$ 621,10 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4821/23 DE J.E. DEL 13 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Ad-

ministrativo N° 23823. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1410 del Ingeniero Civil GERARDO JUAN FASSI. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil GERARDO J. FASSI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 13 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439405 - \$ 616,90 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4830/23 DE J.E. DEL 13 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23845. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 1508 del Ingeniero Civil MAURICIO CRAVERO. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil MAURICIO CRAVERO que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2° y 3° de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3°) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 13 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439406 - \$ 614,80 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4832/23 DE J.E. DEL 17 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23843. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1°) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5696 del Ingeniero Civil JOSE E. TISSERA GRAFEVILLE. Artículo 2°) Comunicar al Ing. Civil JOSE E. TISSERA GRAFEVILLE que en el caso que realice alguna de las actividades des-

criptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 17 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439408 - \$ 635,80 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4825/23 DE J.E. DEL 17 de FEBRERO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23829. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6013 del Ingeniero Civil GUILLERMO DARÍO OCHOA. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil GUILLERMO D. OCHOA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 17 de FEBRERO de 2023

1 día - N° 439409 - \$ 622,15 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4846/23 DE J.E. DEL 01 de MARZO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23876. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5978 del Ingeniero Civil DIEGO SERRACINI. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil DIEGO SERRACINI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 01 de MARZO de 2023

1 día - N° 439410 - \$ 608,50 - 13/03/2023 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 4847/23 DE J.E. DEL 01 de MARZO de 2023. Referencia: Expediente Administrativo N° 23879. VISTO: ... Y CONSIDERANDO:... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 6037 del Ingeniero Civil JOSÉ LAPENTA. Artículo 2º) Comunicar al Ing. Civil JOSÉ LAPENTA que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL 01 de MARZO de 2023

1 día - N° 439412 - \$ 602,20 - 13/03/2023 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **PALLCOR S.A.**

Por asamblea general ordinaria del 19 de diciembre de 2022, los accionista de PALLCOR S.A., eligieron autoridades, las cuales aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: María Fernanda SESA, DNI N° 24.875.945, Soltera, nacida el 16/11/1975, comerciante, argentina, con domicilio en calle Etruria N° 9169- Bº Villa Rivera Indarte- Córdoba, Pcia. de Córdoba, fijando igual domicilio especial; Director Titular: Pablo Antonio ORFICE, DNI N° 22.774.445, casado, nacido el 30/05/1972, comerciante, argentino, con domicilio en Francia N° 122 de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, fijando igual domicilio especial; y Director Suplente: Jorge Sebastián SESA, DNI N° 26.031.403, casado, nacido el 23/12/1977, comerciante, argentino, domiciliado en calle Arruabarrena N° 1665- Córdoba, Pcia. de Córdoba, fijando igual domicilio especial. Vigencia: por el término de tres ejercicios y con vigencia hasta asamblea que trate ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.-

1 día - N° 433623 - \$ 869,95 - 13/03/2023 - BOE

##### **POZO DEL MOLLE**

##### **AGROMECA S.A.**

Pago de dividendos AGROMECA S.A. comunica que por Acta N° 58 de Asamblea General Ordina-

ria de fecha 03 de octubre de 2022 se resolvió distribuir utilidades a los señores accionistas por la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000). Dichos dividendos serán liquidados en orden a la participación societaria de cada uno de los señores accionistas y a ese título jurídico, los que podrán ser compensados en todo o en parte de conformidad con el art. 921 del Código Civil y Comercial de la Nación con cualquier suma que por cualquier concepto adeuden los accionistas –por sí o por terceros- a la sociedad. Los dividendos son puestos a disposición en la sede social de Ruta Nacional N° 158, Km. 103,1 de la Ciudad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, domicilio fijado a efectos de proceder a su pago.

3 días - N° 438936 - \$ 2005,05 - 15/03/2023 - BOE

##### **RIO CUARTO**

##### **BIOMIC SAS**

CESACION DE AUTORIDAD SOCIAL - SAS BIOMIC SAS 30-71733591-7 FECHA REUNION DE SOCIOS/A: 08-03-2023 CESANTE: ALVARO FERNANDO MOLA, DNI: 21999025 Representante legal con uso de firma y CEO (Chief Executive Officer). Consejero delegado o Director ejecutivo.-

5 días - N° 439162 - \$ 2025 - 14/03/2023 - BOE

##### **MARCOS JUAREZ**

##### **LA REDENCION S.A**

Por Acta de Asamblea General EXTRAORDINARIA del 06/02/2023, los señores accionistas de "LA REDENCION S.A.," resolvieron por unanimidad cambiar la sede social actualmente sita en calle Belgrano n°1078 de Marcos Juárez, a la calle Belgrano n° 845 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 439230 - \$ 220 - 13/03/2023 - BOE

##### **NUEVO SIGLO S.R.L.**

Transferencia de concesión municipal y de fondo de comercio "NUEVO SIGLO S.R.L." CUIT30-70956552-0; con domicilio en calle Concejal Cabiche 555 B\* Ayacucho ciudad de Córdoba, cede y transfiere concesión municipal y fondo de comercio –Art. 2 Ley 11.867- de la denominada "Nuevo Siglo" que posee en el Puesto 419 Nave 4 del Mercado de Abasto Córdoba-Av. De la Semillería 1552 B\* Amp. Palmar en esta ciudad de Córdoba dedicado a la venta frutihortícola, a INALONKO S.A. CUIT 30-71227777-3; domiciliado en Ruta Nacional 19 Km 7,5 Nave

Nro 16 Puesto 629 de la ciudad de Córdoba, de manera directa y privada. Sin empleados. Sin pasivo. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. MP 1-26601 Col.Abog.Cba Se receptara comunicacion fehaciente, acorde a derecho.

5 días - N° 439338 - \$ 7000 - 15/03/2023 - BOE

#### RIO CUARTO

##### POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVÓCASE a los señores accionistas de POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 14 de abril de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no reunirse quórum necesario en aquella, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos de la celebración fuera del término legal. 3) Ratificación expresa de las aprobaciones de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados en fechas 31/10/1996, 31/10/1997, 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017, 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020 y el 31/12/2021; y de todas las demás cuestiones resueltas en las Asambleas Generales en las que se aprobaron dichos estados contables, celebradas en fechas 27/01/2010; 10/02/2011; 20/03/2012; 26/03/2013; 26/03/2014; 14/04/2015; 17/08/2016; 27/03/2017; 06/04/2018; 15/04/2019; 01/07/2020 y 04/08/2021. 4) Rectificación del punto 5 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 04/03/2022, ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/08/2022, en cuanto a: a) Término del mandato de directores titulares y suplentes; b) Aceptación de cargos de los directores suplentes y manifestación acerca de encontrarse incursos en las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19550. 5) Ratificación de todo lo demás decidido en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 04/03/2022 y 17/08/2022. 6) Consideración de la memoria y la documentación contable establecida por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/2022. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio considerado.

8) Aprobación de la gestión del actual Directorio. Lugar de celebración de la Asamblea y de puesta a disposición de la documentación contable para su análisis previo a la misma: Sede social de calle Mitre N° 930 de la Ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba.

5 días - N° 439380 - \$ 10996,25 - 16/03/2023 - BOE

#### SALDAN

##### URBAN VISION S.A.S.

EDICTO CONSTITUCIÓN Constitución por Acta de fecha 17 de febrero de 2023. Socios: JOSE NICOLAS CORTEZ, D.N.I. N° 26.231.337, CUIT/CUIL N° 23-26231337-9, nacido el día 22/10/1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Tucumán 783, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ENRIQUE ALFREDO NAVARRO, D.N.I. N° 24.015.597, CUIT/CUIL N° 20-24015597-5, nacido el día 01/07/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado, con domicilio real en Calle Intendente Juan Bogacki 235, barrio Malagueño, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) JUAN PABLO GONZALEZ, D.N.I. N° 28.360.678, CUIT/CUIL N° 20-28360678-4, nacido el día 02/01/1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Juan Domingo Perón 224, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) DARIO GUSTAVO ARRAIGADA, D.N.I. N° 22.561.534, CUIT/CUIL N° 23-22561534-9, nacido el día 19/01/1972, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bedoya 1185, piso 1, departamento 1, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: URBAN VISION S.A.S. Sede: Juan Minetti 115, barrio Manantiales, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y

plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria,

beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Establecer un Centro de capacitación de máquinas viales, dictado de cursos formales e informales, con la contratación de profesionales matriculados. 16) Exportación e importación de simuladores para máquinas especiales. - A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente, Capital: El capital es de pesos Catorce Millones Setecientos Sesenta Y Dos Mil Ochocientos (\$ 14.762.800.00) representado por 36.907 acciones de valor nominal cada una de cuatrocientos (400) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: 1) JOSE NICOLAS CORTEZ, suscribe la cantidad de Nueve Mil Doscientos Veintisiete (9227) acciones, por un total de pesos Tres Millones Seiscientos Noventa Mil Ochocientos (\$3.369.080), 2) ENRIQUE ALFREDO NAVARRO, suscribe la cantidad de Nueve Mil Doscientos Veintiséis (9226) acciones, por un total de pesos Tres Millones Seiscientos Noventa Mil Cuatrocientos (\$3.369.040), 3) JUAN PABLO GONZALEZ, suscribe la cantidad de Nueve Mil Doscientos Veintisiete (9227) acciones, por un total de pesos Tres Millones Seiscientos Noventa Mil Ochocientos (\$3.369.080), 4) DARIO GUSTAVO ARRAIGADA, suscribe la cantidad de Nueve Mil Doscientos Veintisiete (9227) acciones, por un total de pesos Tres Millones Seiscientos Noventa Mil Ochocientos (\$3.369.080), Administración: La administración estará a cargo de JOSE NICOLAS CORTEZ D.N.I. N° 26.231.337 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JUAN PABLO GONZALEZ D.N.I. N° 28.360.678 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador titular y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre.

1 día - N° 439550 - \$ 7379,95 - 13/03/2023 - BOE

## VILLA MARIA

### DECISIONES S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de socios del 22/02/2022, por fallecimiento del socio Gerente Ariel Gustavo Fernández, se designó como nueva Gerente a la socia Mariana LLORENTE, DNI 22.672.486, modificándose en consecuencia la Cláusula QUINTA del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por la socia Mariana LLORENTE, en carácter de Gerente, quien durará en su cargo por tiempo indeterminado; la mencionada precedentemente, tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "DECISIONES S.R.L."

1 día - N° 439560 - \$ 494,05 - 13/03/2023 - BOE

### THECO S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2023. Socios: 1) AXEL LEONEL CÓRDOBA, DNI 40.983.365, CUIT / CUIL 23-40983365-9, nacido el día 25/03/1997, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Geólogo, con domicilio real en calle Rivadavia 371, de la ciudad de General Fernández Oro, Departamento General Roca, de la Provincia de Río Negro, Argentina, por derecho propio, y 2) MONICA LILIAN CONTRERAS, DNI 21.702.780, CUIT / CUIL 27-21702780-8, nacida el día 02/09/1971, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle Gatica 2552, de la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, de la Provincia de Neuquén, Argentina. Denominación: THECO S.A.S. Sede: Avenida Poeta Leopoldo Lugones 36, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales y Comerciales: Elaboración, fabricación, producción, transformación, industrialización, venta, comercialización y distribución de sustancias y productos para la mejora del uso del agua, el suelo y las plantas en jardinería, agricultura, horticultura, floricultura, hidroponía, áreas forestales, pastos y pastizales, abonos químicos y sintéticos para el suelo y las plantas, absorbentes, acondicionadores de suelos, agentes humectantes, fertilizantes y biofertilizantes, composiciones químicas para regular

el crecimiento de las plantas y el uso del suelo, compost y activadores del compost, compuestos de polímeros biodegradables, conservantes para plantas y suelos, estimuladores de crecimiento de plantas, extractos de plantas, nutrientes para plantas, micronutrientes y microorganismos para uso en plantas y cultivos, estiércol, guano, fibras de roca para uso forestal, hortícola, silvícola y agrícola, floculantes, geles de sílice, geles químicos para su uso como sucedáneo del hielo, agentes inhibidores de la germinación, macetas de turba, materiales para mejorar el suelo, materiales de propagación, medios de cultivo, plásticos en forma de geles, plásticos en forma de granulados, plásticos en forma de líquido y en forma de polvo, poliamidas, polímeros absorbentes de agua, polímeros de almacenamiento de líquidos para su uso forestal, hortícola, silvícola y agrícola, polímeros hidrosolubles, polímeros químicos, preparaciones fertilizantes, preparaciones para su uso como productos alimenticios nutricionales para plantas, preparaciones para el tratamiento y acondicionamiento del suelo, el agua y las plantas, preparados químicos para proporcionar propiedades ignífugas, sustancias y productos para el crecimiento y tratamiento de plantas, sustancias y productos para el tratamiento y mejora del suelo y del agua, sustancias químicas destinadas a conservar los alimentos, sustancias químicas para la mejora y protección del medioambiente, productos químicos para su uso en la prevención del daño ambiental a las plantas, productos para preservar y conservar semillas y plantas, tierra para cultivo y sustitutos de la tierra. 2) Servicios: Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, consultoría y capacitación para el uso más eficiente del suelo, el agua y las plantas en jardinería, agricultura, horticultura, floricultura, hidroponía, áreas forestales, pastos y pastizales. 3) Investigación y desarrollo de nuevos productos, sustancias, procesos y tecnologías para el uso eficiente del agua, el suelo y las plantas en jardinería, agricultura, horticultura, floricultura, hidroponía, áreas forestales, pastos y pastizales. 4) Importación y exportación: de productos y servicios relacionados con los puntos anteriores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de pesos doscientos mil (\$200000.00), representado por doscientas mil (200000) acciones, de pesos uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) AXEL LEONEL CÓRDOBA, suscribe la cantidad de cien mil (100000) acciones, por un total

de pesos cien mil (\$100000); 2) MONICA LILIAN CONTRERAS, suscribe la cantidad de cien mil (100000) acciones, por un total de pesos cien mil (\$100000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de AXEL LEONEL CÓRDOBA, DNI 40.983.365, y MONICA LILIAN CONTRERAS, DNI 21.702.780, en el carácter de administradores titulares, quienes actuarán en forma individual o colegiada según el caso. MARÍA ALEJANDRA ROSA, DNI 21.337.535 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de AXEL LEONEL CÓRDOBA, DNI 40.983.365 y MONICA LILIAN CONTRERAS, DNI 21.702.780, quienes actuarán de forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 439697 - \$ 5342,95 - 13/03/2023 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTO LOS ALGARROBITOS S.R.L.**

Cesión de cuotas sociales Por acta de reunión de socios del 28/12/2021 la socia Alegre Capó Liliana Regina, D.N.I. 17.157.152, decidió ceder la totalidad de su participación que ostenta en la sociedad ESTABLECIMIENTO LOS ALGARROBITOS S.R.L.; es decir, 5 cuotas sociales, que representan el 1% del capital social, a favor de la Srita. MANASSERO FLORENCIA, D.N.I. N° 35.578.746, nacida el día 02 de Abril de 1991, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en Av. Rafael Núñez N° 5638 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El socio ha decidido no ejercer su derecho de preferencia y de acrecer por la parte cedida, renunciándolos en su totalidad. A los dos días, por acta de reunión de socios del 30/12/2021, resolvieron aprobar la cesión de cuotas sociales celebrada por contrato privado de fecha 28/12/2021, mediante el cual Alegre Capó Liliana Regina cedió la totalidad de las cuotas sociales de Establecimiento los Algarrobitos S.R.L., 5 cuotas sociales, representativas del 1% del capital social, a favor de la Srita. MANASSERO FLORENCIA, D.N.I. N° 35.578.746, adquiriendo por la suma de \$100.000 las 5 cuotas sociales antedichas, todo lo cual surge del contrato de cesión del 28/12/2021. En consecuencia, se hizo necesario modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que quedo redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de UN MILLON de pesos (\$1.000.000.-), ya suscripto e integrado en su totalidad, representado

por quinientas (500) cuotas sociales, de dos mil pesos (\$2000.-) cada una, que los socios suscribieron de la siguiente forma: el Señor Luis Gustavo Jesús Manassero, la suma de pesos NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000), representado por cuatrocientas noventa y cinco cuotas, que representa el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social; y la Srita. Florencia Manassero, la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000), representado por cinco cuotas, que representa el uno por ciento (1%) del capital social".

1 día - N° 439733 - \$ 1954,60 - 13/03/2023 - BOE

#### **CUSTODIA INTEGRAL S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 20/01/2023, se resolvió modificar el Artículo 4º del Estatuto Social: "ARTICULO 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepciones de transporte de caudales. 2) Escolta y protección de personas. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, privados, bailables confitería y otros eventos o reuniones análogas. Planificar y ejecutar la seguridad integral, realizar investigaciones privadas, informaciones personales o preelaborales, custodia de bienes muebles o inmuebles, seguridad interna de establecimientos comerciales e industriales. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 3) Servicios de cajas de seguridad, cajas móviles, buzones 24 horas, pago a comitentes de terceros, transporte y/o atesoramiento de valores, alquiler de espacios físicos, así como servicios de tesorería. Servicios de provisión, instalación, reparación, mantenimiento y monitoreo de alarmas, cámaras de seguridad y equipos de seguridad electrónica. Control manual y electrónico de accesos en espacios privados y espacios públicos con la debida autorización. Instalación de sistemas de seguridad y vigilancia digital, control de acceso, soluciones informáticas, consultoría, alarmas, domótica y monitoreo. 4) Licitaciones de carácter público o privado. Asesoramiento a empresas nacionales e internacionales sobre aspectos referidos a la seguridad. 5) Planificar y ejecutar tareas de Limpieza, mantenimiento,

desmalezamiento y desmonte en predios, edificios públicos y/o privados. 6) Asimismo podrá con terceros formalizar consorcios y promover emprendimientos de finalidad inmobiliaria sin limitación alguna; de igual forma es decir con terceros, podrá realizar toda clase de contratos financieros, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; que sean necesarios para complementar la actividad inmobiliaria, pudiendo en especial celebrar contratos de fideicomisos, leasing, factoring, y/o cualquier otro que resulte necesario en un proceso de securitización ó titularización de créditos; podrá asimismo celebrar contratos de franquicias sean o no de objeto inmobiliario. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Y se ratifica la Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/22 donde se resolvió la elección de Karina Andrea Tagle DNI 25.758.889 como Presidente, y Mariela Elizabeth Koske DNI 31.768.401 como Director Suplente.

1 día - N° 439789 - \$ 4547,05 - 13/03/2023 - BOE



## LAS PERDICES

### MORICHETTI VICENTE Y ADRIAN S.A.

Antes "Morichetti Vicente y Adrian Soc. Simple" General Deheza Rectificación de publicación N° 438085 del 06/03/2023 DONDE DICE: "Por constitución del 01/07/1997, y acta de subsanación del 22/02/2023; Socios..." DEBE DECIR: Por constitución ratificada el 27/10/1997, modificada el 31/07/2015, el 08/01/2018 y acta de subsanación del 22/02/2023; Socios:..."

1 día - N° 440088 - \$ 536,20 - 13/03/2023 - BOE

### DUNBER S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Por Acta N° 2 del Directorio, de fecha 10/03/2023, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Pérez de Herrera N° 1935, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 440145 - \$ 403,20 - 13/03/2023 - BOE

### RESIDENCIA GERIÁTRICA VILLA PAZ S.A.S

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 16.02.2023, se resuelve por unanimidad RATIFICAR Y RECTIFICAR el Acta de Reunión de Socios de fecha 23.01.2023, mediante la cual se decide por unanimidad: designar como Administradora Titular y Representante Legal de la sociedad a la Sra. FLORIMAR GIL DE MARQUINA DNI 95904482. En la misma y también por unanimidad se resuelve modificar el estatuto en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: FLORIMAR GIL DE MARQUINA D.N.I. 95.904.482 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Así mismo, permanecerá en su cargo de administrador suplente el Sr. JUAN CARLOS ALFONSO MARTINEZ D.N.I. N° 22.774.112. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. FLORIMAR GIL DE MARQUINA D.N.I. 95.904.482, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o se caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 440244 - \$ 2273,30 - 13/03/2023 - BOE

## SATURNINO MARIA LASPIUR

### PININGUER HERMANOS S.R.L.

Que con fecha nueve de marzo de 2023, se reunieron en su sede social de calle Juan José Paso N° 33, la totalidad de los socios de "PININGUER HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT. N° 30-56721515-2, aprobando por unanimidad, la prórroga del plazo de duración de la presente sociedad, por diez años, desde el 01/03/2021, de acuerdo a lo previsto en la cláusula tercera del contrato social respectivo.-

1 día - N° 440260 - \$ 726,30 - 13/03/2023 - BOE

### PUIKUS GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2023. Socios: 1) LUIS FELIPE GABANES GILI, D.N.I. N°29608546, CUIT/CUIL N° 20296085465, nacido/a el día 16/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Aguirre Camara Dr Jose 179, piso PA, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO EUGENIO VANNUCCI, D.N.I. N°25203338, CUIT/CUIL N° 20252033387, nacido/a el día 30/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Caseros 2940, piso 3, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PUIKUS GROUP S.A.S. Sede: Calle Aguirre Camara Dr Jose 179, piso PA, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS FELIPE GABANES GILI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PABLO EUGENIO VANNUCCI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUIS FELIPE GABANES GILI, D.N.I. N°29608546 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO EUGENIO VANNUCCI, D.N.I. N°25203338 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EUGENIO VANNUCCI, D.N.I. N°25203338. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 06/03

1 día - N° 440196 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **VELEZGYM S.A.S.**

Constitución de fecha 15/02/2023. Socios: 1) MARCELA BEATRIZ MARCHISSIO, D.N.I. N°20077737, CUIT/CUIL N° 27200777374, nacido/a el día 19/03/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Peluquero/A, con domicilio real en Avenida Colon 5050, piso 2, departamento 20, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AUGUSTO CAPOMASSI, D.N.I. N°33728001, CUIT/CUIL N° 20337280014, nacido/a el día 09/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Fernando Igoillo 1189, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Norte, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ALEJANDRO ARIEL DE CANDIDO, D.N.I. N°23459083, CUIT/CUIL N° 23234590839, nacido/a el día 02/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aslan Ana 8090, barrio Lasalle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LUCAS PABLO RIPANTI, D.N.I. N°37876910, CUIT/CUIL N° 20378769109, nacido/a el día 11/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 5050, piso 2, departamento 20, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) CLAUDIA MARIANA HERNANDEZ, D.N.I. N°17130270, CUIT/CUIL

N° 27171302701, nacido/a el día 16/11/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Jardin Del Este 986, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VELEZGYM S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 762, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cuatrocientos (1400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA BEATRIZ MARCHISSIO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) AUGUSTO CAPOMASSI, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) ALEJANDRO ARIEL DE CANDIDO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 4) LUCAS PABLO RIPANTI, suscribe la cantidad de 10 acciones. 5) CLAUDIA MARIANA HERNANDEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELA BEATRIZ MARCHISSIO, D.N.I. N°20077737 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS PABLO RIPANTI, D.N.I. N°37876910 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA BEATRIZ MARCHISSIO, D.N.I. N°20077737. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 440200 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **BIOFACTORY S.A.**

Constitución de fecha 01/03/2023. Socios: 1) BERNARDO BUCHAILLOT, D.N.I. N°39822976, CUIT/CUIL N° 20398229763, nacido/a el día

30/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Intendente Lionel Dichiara 39, de la ciudad de Alejandro Roca, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUILLERMO ARIEL GIRAUDO, D.N.I. N°23661975, CUIT/CUIL N° 20236619754, nacido/a el día 25/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 111, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LILIA RENEE CAVAGLIERI, D.N.I. N°18488247, CUIT/CUIL N° 27184882472, nacido/a el día 05/05/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle Medrano 2350, departamento --, torre/local -, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIOFACTORY S.A. Sede: Calle Dean Funes 1170, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BERNARDO BUCHAILLOT, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) GUILLERMO ARIEL GIRAUDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) LILIA RENEE CAVAGLIERI, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS GUSTAVO SIFREDO, D.N.I. N°27231958 2) Director/a Suplente: BERNARDO BUCHAILLOT, D.N.I. N°39822976.

Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 440203 - s/c - 13/03/2023 - BOE

### INNOVACIONES ESTRATEGICAS S.R.L.

Constitución de fecha 03/03/2023. Socios: 1) NATALIA ESCOBAR, D.N.I. N°28118542, CUIT/CUIL N° 27281185425, nacido/a el día 28/06/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 1375, piso 4, departamento B, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ESCOBAR, D.N.I. N°32682383, CUIT/CUIL N° 20326823830, nacido/a el día 12/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Cerro Colorado 93, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: INNOVACIONES ESTRATEGICAS S.R.L. Sede: Calle Cerro Colorado 93, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 100 cuotas de valor nominal Mil Trescientos Noventa (1390.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NATALIA ESCOBAR, suscribe la cantidad de 15 cuotas. 2) DIEGO ESCOBAR, suscribe la cantidad de 85 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designa-

ción de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DIEGO ESCOBAR, D.N.I. N°32682383. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 440210 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### LOS FABULOSOS S.A.S.

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) HECTOR ARIEL MURUA, D.N.I. N°21756983, CUIT/CUIL N° 20217569835, nacido/a el día 06/12/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 29, lote 1, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS FABULOSOS S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 29, lote 1, barrio Tejas Dos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto -bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiesta, cafetería y casa de té, pudiendo a tales prestar servicio de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con sin alcohol y envasada en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículo y productos pre elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, y estudiantiles; compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas, alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajillas y elementos varios relacionados con los servicios de gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación, fabri-

cación, compras, ventas, importación exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos; y fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos. 2) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Importación y exportación de bienes de servicios. 9) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, ya sean automóviles, camionetas, utilitarios, ciclomotores, cuadríciclos; compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicio de mantenimiento del automotor, comercialización de repuestos, accesorios del automotor, podrá gestionar y asesorar de manera integral para la adquisición de vehículos de automotores, ya sean nuevo o usados. Gestoría del automotor: podrá realizar tramite por cuenta y orden de tercero ante el registro del propiedad del automotor y crédito prendarios mediante la contratación de profesionales autorizados y/o debidamente matriculados de corresponder conforme la legislación vigente. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 11) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución,

importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR ARIEL MURUA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR ARIEL MURUA, D.N.I. N°21756983 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA ANDREA CEBALLOS, D.N.I. N°25683505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR ARIEL MURUA, D.N.I. N°21756983. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 440380 - s/c - 13/03/2023 - BOE

### SECRETOS ESENCIAS S.A.S.

Constitución de fecha 01/03/2023. Socios: 1) CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, D.N.I. N°24857116, CUIT/CUIL N° 27248571166, nacido/a el día 13/11/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Rosas 250, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SECRETOS ESENCIAS S.A.S. Sede: Calle Las Rosas 280, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, D.N.I. N°24857116 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADOLFO FRANCO VALDEZ, D.N.I. N°39025399 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTINA DEL VALLE SANCHEZ, D.N.I. N°24857116. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 440390 - s/c - 13/03/2023 - BOE

### R P S I S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2023. Socios: 1) MARCO MAXIMILIANO RAPACCINI, D.N.I. N°33963712, CUIT/CUIL N° 20339637122, nacido/a el día 22/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gasista, con domicilio real en Calle Belisario Roldan 690, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: R P S I S.A.S. Sede: Calle Belisario Roldan 690, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 500 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrial-

ización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Nueve Mil (139000) representado por 139 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO MAXIMILIANO RAPACCINI, suscribe la cantidad de 139 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCO MAXIMILIANO RAPACCINI, D.N.I. N°33963712 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA FLORENCIA RAPACCINI, D.N.I. N°38109212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO MAXIMILIANO RAPACCINI, D.N.I. N°33963712. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 440391 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **SANTAI SOLUCIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 08/03/2023. Socios: 1) RUBEN ADRIAN KOHAN, D.N.I. N°12757134, CUIT/CUIL N° 20127571342, nacido/a el día 18/01/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Soler 2055, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANTAI SOLUCIONES S.A.S. Sede: Calle General Soler 2055, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en

todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Setenta (170.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN ADRIAN KOHAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN ADRIAN KOHAN, D.N.I. N°12757134 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA AMELIA MONTALVETTI, D.N.I. N°20570598 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN ADRIAN KOHAN, D.N.I. N°12757134. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 440395 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **SITRASE S.A.S.**

Constitución de fecha 03/03/2023. Socios: 1) GERARDO LUIS CINGOLANI, D.N.I. N°30020051, CUIT/CUIL N° 20300200517, nacido/a el día 04/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Nicolas Avellaneda 691, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON GIOSUE, D.N.I. N°29303362, CUIT/CUIL N° 20293033626, nacido/a el día 10/04/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Ascension Taborda 658, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SITRASE S.A.S. Sede: Calle Nicolas Avellaneda 691, de la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en

todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO LUIS CINGOLANI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GASTON GIOSUE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO LUIS CINGOLANI, D.N.I. N°30020051 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASTON GIOSUE, D.N.I. N°29303362 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO LUIS CINGOLANI, D.N.I. N°30020051. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 440403 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **CREAR218 S.A.S.**

Constitución de fecha 16/02/2023. Socios: 1) FRANCISCO COOREMAN, D.N.I. N°33359711, CUIT/CUIL N° 20333597110, nacido/a el día 20/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Amancay 89, manzana 2, lote CASA, barrio Cavisacate, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CREAR218 S.A.S. Sede: Calle Rioja 1255, barrio Hipodromo, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El

capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO COOREMAN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO COOREMAN, D.N.I. N°33359711 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GERMAN COOREMAN, D.N.I. N°32208280 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO COOREMAN, D.N.I. N°33359711. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 440406 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **CBA RACKING S.A.S.**

Constitución de fecha 28/02/2023. Socios: 1) JULIO CESAR AMARILLO, D.N.I. N°25058597, CUIT/CUIL N° 20250585978, nacido/a el día 30/09/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 1370, piso 8, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CBA RACKING S.A.S. Sede: Calle A Obispo Trejo 1370, piso 8, departamento E, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIO CESAR AMARILLO, suscribe la cantidad de 800 accio-



nes. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO CESAR AMARILLO, D.N.I. N°25058597 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA VERÓNICA ERQUICIA, D.N.I. N°28331205 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR AMARILLO, D.N.I. N°25058597. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 440416 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **EDUCHA S.A.S.**

Constitución de fecha 02/03/2023. Socios: 1) ARIEL EDUARDO CHAPUR, D.N.I. N°31558881, CUIT/CUIL N° 20315588813, nacido/a el día 30/04/1985, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Recta Martinoli 6770, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EDUCHA S.A.S. Sede: Avenida Recta Martinoli 6756, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, transporte, distribución, elaboración, producción, fraccionamiento, procesamiento, envasado y conservación de alimentos y bebidas. 2) Explotación comercial de salones de ventas de vinos, bebidas en general, almacenes, quioscos, heladerías confiterías, bares, comedores, restaurantes, parrillas y de venta al público de los productos, subproductos y/o derivados mencionados en el punto anterior. 3) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, otorgar concesiones y/o franquicias, relacionados y/o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) ARIEL EDUARDO CHAPUR, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ARIEL EDUARDO CHAPUR, D.N.I. N°31558881 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NANCY ELIZABETH ESTERLIZI, D.N.I. N°6678903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ARIEL EDUARDO CHAPUR, D.N.I. N°31558881. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 440429 - s/c - 13/03/2023 - BOE

#### **ECORELAX S.A.S.**

Constitución de fecha 09/03/2023. Socios: 1) JOSE ALEJANDRO PERALTA, D.N.I. N°16230793, CUIT/CUIL N° 20162307933, nacido/a el día 07/05/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Emilio Jautz 469, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIETA ANDREA COIRINI, D.N.I. N°23758167, CUIT/CUIL N° 27237581674, nacido/a el día 30/10/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 1051, piso 11, departamento I, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECORELAX S.A.S. Sede: Calle San Martin 1051, piso 11, departamento I, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por

la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Explotación de agencia de viajes y turismo pudiendo realizar la reserva y/o venta de pasajes en cualquier medio de transporte, sea terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, así como el traslado de grupo de personas, nacionales o internacionales; la reserva y/o venta de servicios de hotelería dentro y fuera del país, la venta a personas y/o grupos organizados de viajes 'todo incluido' a nombre y por cuenta de la propia empresa, emitiendo los respectivos cupones de servicios, pudiendo también vender por cuenta de otras empresas u operadoras en el orden nacional y/o paquetes de viajes de turismo, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas. Servicios de turismo alternativo a particulares: prestación de paquetes de viajes que incluyen: paseos, trekking, escalada en todas sus modalidades, travesías y expediciones dentro del territorio nacional y a destinos internacionales. Servicios de turismo alternativo a grupos, prestación de paquetes de viajes a colegios, empresas y grupos. Servicios de guías en Montaña, la prestación de servicios de recepción y atención de turismo, aceptar y ejercer mandatos y representaciones otorgados por empresas u operadores de turismo nacionales y/o extranjeras, compra y venta de cheques de viajes, o cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. 5) Celebrar contra-

tos a fin de adquirir u otorgar franquicias para el cumplimiento de su objeto social 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000)

representado por 2000 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALEJANDRO PERALTA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) JULIETA ANDREA COIRINI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIETA ANDREA COIRINI, D.N.I. N°23758167 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma indivi-

dual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE ALEJANDRO PERALTA, D.N.I. N°16230793 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALEJANDRO PERALTA, D.N.I. N°16230793. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 440454 - s/c - 13/03/2023 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boe@cba](https://twitter.com/boe@cba)

